

ORIGINAL

DECRETO ALCALDICIO EXTO Nº 649

REF.: Trato Directo por servicios de amplificación, sonido e iluminación clausura aniversario comunal

I.Municipalidad de Cabo de Hornos; 25/11/2015.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

DEPARTAMENTO ADQUISICIONES

El Decreto Alcaldicio Exento Nº 926, de fecha 15/12/2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015.-.-

Formulario de Requerimiento Nº 739 de fecha 24/11/2015, Departamento de

Desarrollo Comunitario.

Decreto alcaldicio N°641, de fecha 20/11/2015.

Programa Aniversario Comunal.

Decreto alcaldicio N°362, de fecha 17/07/2015.

Memorandum N°357, de fecha 22 junio 2015.

Resolución ex (DAC) N°207.

Convenio de transferencia de recursos.

Cotización Víctor Hugo Henriquez Gómez.

Términos Técnicos de referencia

Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886, Articulo 10°, punto 7), letra m), Articulo 105°, punto 2) y Articulo 107° de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.

Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica

Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido,-

DECRETO

- AUTORIZASE, trato directo con el Proveedor, Victor Hugo Henriquez Gómez, Rut. 1. por la compra de "Servicios de equipo productor encargado de amplificación, iluminación y sonido para eventos clausura aniversario comunal 2015.", para actividades de aniversario de la comuna de Cabo de Hornos.
- Gírese Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor. 2.

3. Los gastos que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
114.05.20			ADMINISTRACIÓN DE RONDOS	\$ 3,000,000

ALCALDE

Del Presupuesto Municipal año 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE,

ARCHÍVESE.

MIRNA ALVAREZ BUSTAMANTE SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN ALCALDE (S)

stribucion:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;

2. Secretaria Municipal

3. Archivo.-

SECRETARIX MUNICIPA





DECRETO ALCALDICIO EXTO Nº 648

REF.: ADJUDICACION PÚBLICA

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 24/11/2015.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio Exento Nº 926, de fecha 15/12/2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015,-

Formulario de Requerimiento Nº 198 de fecha 17-11-2015, Dirección de Obras.

Ficha de Licitación Nº 3704-79-L115, Adquirir 45 libros para biblioteca pública.

Comprobante de Ingreso de Ofertas Licitación Pública Nº 3704-79-L115.

Criterios de Evaluación Nº 3704-79-L115.

La Ley Nº 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos y Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento".

Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica

Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.

DECRETO

- ADJUDIQUESE, al Proveedor, EDITORIAL ENTREPAGINAS LIMITADA, Rut: 76.159.443-5, por la compra de "Adquirir 45 libros para biblioteca pública", según listado de Formulario de Requerimiento Nº 198 de la Dirección de Obras, por ser el único Evaluado en los Criterios de Evaluación y por ser el más conveniente para el municipio.
- Gírese Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

Los gastos que origine este Decreto serán imputados en la cuenta

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
114.05			ADMINISTRACIÓN DE FONDOS	\$ 514.500

Del Presupuesto Municipal del año 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE,

ALCALDE

ARCHÍVESE.

MIRNA ALVAREZ BUSTAMANTE SECRÉTARIO MUNICIPAL (S)

MARIA JAIME FERNANDEZ ALARCÓN

ALCALDE (S)

SSC/LSP/join Distribución:

TAD DE C

SECRETARIA MUNICIPAL

1. Adquisiciones y Cotizaciones;

2. Secretaria Municipal

3. Archivo .-